



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

DIARIO DE DEBATES

TOLUCA MÉXICO, MAYO 13 DE 2022

TOMO XIV SESIÓN No. 60

**SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO PERIODO
DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA H. "LXI"
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

CELEBRADA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2022

PRESIDENTA DIPUTADA MA. TRINIDAD FRANCO ARPERO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA APERTURA DE LA SESIÓN

1.- La Presidencia formula la declaratoria formal de instalación de la Diputación Permanente durante el Primer Período de Receso, siendo las diecisiete horas con veintinueve minutos del día de la fecha.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que asistió la totalidad de diputados.

2.- Clausura de la sesión.

SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA H. "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2022

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MA. TRINIDAD FRANCO ARPERO.

PRESIDENTA DIP. MA. TRINIDAD FRANCO ARPERO. Solicitamos su atención de todos nuestros compañeros diputados y de nuestros invitados especiales. Pueden tomar asiento, por favor, si fueran tan amables.

Sírvase a la Secretaría verificar el quórum.

SECRETARIO MARIO SANTANA CARBAJAL. Con mucho gusto Presidenta, procedo a verificar el quórum.

(Registro de asistencia)

SECRETARIO MARIO SANTANA CARBAJAL. Presidenta le informo que ha sido verificado el quórum, puede declarar la instalación formal de la Diputación Permanente.

PRESIDENTA DIP. MA. TRINIDAD FRANCO ARPERO. Gracias diputado Secretario.

Saludo con respeto a los integrantes, mis compañeros diputados de esta LXI Legislatura. Hago un saludo de manera atenta y con el mismo respeto, a los invitados que el día de hoy nos honran con su presencia. Hago nombramiento también de los medios de comunicación, de los invitados especiales y de las redes sociales.

Con la puntualidad que ordena el artículo 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para evitar que el Poder Legislativo quede sin representación, la Diputación Permanente se instala de manera formal, en este momento y de manera inmediata después de haberse Clausurado el Segundo Período Ordinario de Sesiones de

nuestro Primero Año de Ejercicio Constitucional. Las diputadas y los diputados que integramos la Diputación Permanente, nos sentimos muy honrados de formar parte de la misma, es un honor, pero también es una gran responsabilidad, corresponden a la Diputación Permanente atribuciones constitucionales y legales que nos obligan a estar siempre atentos y en disposición absoluta para actuar en nombre de la Legislatura durante el período que hoy inicia.

En términos del artículo 41 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Legislatura actúa a través de la Diputación Permanente y en cumplimiento de nuestras funciones garantizaremos la presencia y daremos continuidad al Poder Legislativo del Estado de México, desde el ámbito competencial que nos corresponde, atenderemos y tramitaremos todos los asuntos que se sometan a esta representación de carácter popular.

De acuerdo con la Constitución Política Estatal y con la legislación aplicable, conoceremos y resolveremos las materias propias de nuestro encargo y en los casos en que sea necesario, priorizaremos lo que más convenga a la población y convocaremos a la LXI Legislatura en Pleno, a la celebración de Períodos Extraordinarios, para que se ejerzan las potestades que el pueblo le ha conferido y en nombre de las y los mexiquenses, se siga construyendo y mejorando la legislación en el Estado de México y se resuelvan con oportunidad los asuntos de interés general.

Desempeñaremos nuestro trabajo con estricto apego a la ley y a las prácticas y a los usos parlamentarios de esta LXI Legislatura, seguiremos las directrices de la Junta de Coordinación Política, que articula los trabajos de los Grupos Parlamentarios y que invariablemente ha buscado favorecer los consensos entre las distintas fuerzas políticas aquí representadas.

Apoyaremos los trabajos de las Comisiones y de los Comités, para que, de este Período de Receso, sea provechoso y de muy buena producción, sobre todo en el análisis y en la dictaminación del mayor

número de iniciativas y puntos de acuerdo que se encuentran en estudio, y con ello tendremos materia para el Pleno Legislativo.

Como lo ordena el artículo 55 en su I fracción de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, asumiré la representación jurídica del Poder Legislativo, a partir de este momento y defenderé conforme a derecho las decisiones y los intereses jurídicos de esta Soberanía Popular, que son los intereses del pueblo del Estado de México.

La Diputación Permanente será congruente con la madurez política de la LXI Legislatura y privilegiará los acuerdos y los consensos sobre todo en lo esencial, en un ambiente de respeto, de comprensión y de diálogo edificante.

La Diputación Permanente goza en la historia parlamentaria de gran tradición y su tarea principal es la de velar de los poderes de la Cámara y eso es lo que haremos, esto no es un órgano delegado, sino de continuidad y por ello cuidaremos de la estabilidad institucional del Poder Legislativo y de una representación digna, respetuosa y cercana en colaboración institucional con los poderes públicos de la Federación y del Estado, así como de los municipios y de todos los órganos autónomos.

Agradezco en nombre de mis compañeras y de mis compañeros de la Diputación Permanente, a quienes integran la Junta de Coordinación Política, de manera muy especial a su Presidente, al diputado Maurilio Hernández González y a cada diputada y diputado de la LXI Legislatura, por habernos depositado su confianza y permitirnos seguir contribuyendo con nuestro Estado a través de esta encomienda pública, esta tarea es una oportunidad histórica y nos compromete más con los mexiquenses y por lo que nos empeñaremos en dar los mejores resultados. Es cuanto.

VICEPRESIDENTA DIP. MIRIAM ESCALONA PIÑA. Pido a las y los asistentes sean tan amables de ponerse de pie.

PRESIDENTA DIP. MARIA TRINIDAD FRANCO ARPERO. Siendo las diecisiete

horas con veintinueve minutos del día viernes trece de mayo del año dos mil veintidós, declaro formalmente instalada la Diputación Permanente que fungirá durante el Periodo de Receso que hoy inicia y en aptitud de ejercer las atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias correspondientes.

Pueden tomar asiento.

Esta sesión de instalación será comunicada a las autoridades procedentes.

SECRETARIO DIP. MARIO SANTANA CARBAJAL. Presidenta le informo que ha sido cubierto el propósito de la sesión.

PRESIDENTA DIP. MARIA TRINIDAD FRANCO ARPERO. Le solicite registre la Secretaría la asistencia correspondiente.

SECRETARIO DIP. MARIO SANTANA CARBAJAL. Con mucho gusto Presidenta. Ha quedado registrada la asistencia.

PRESIDENTA DIP. MARIA TRINIDAD FRANCO ARPERO. Se levanta la sesión de la Diputación Permanente siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día viernes trece de mayo del año dos mil veintidós y se pide a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima sesión.

SECRETARIO DIP. MARIO SANTANA CARBAJAL. Compañeras y compañeros diputados, esta sesión ha quedado grabada en la cinta 054-A-LXI.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARIA TRINIDAD FRANCO ARPERO. Buenas tardes a todos.